



ACEPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

**RESOLUCION Nº 7556
CHILLAN VIEJO, 17 DIC 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional del Jefe de Carrera de Escuela de Ingeniería Civil Informática de la Universidad del Bio Bio para el Alumno Christopher Soto Obando Rut: 17.289.574-3 La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

RESOLUCION

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don Christopher Soto Obando Rut: 17.289.574-3 contar del 18 de Diciembre de 2015 hasta completar un total de 128 horas cronológicas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Don Christopher Soto Obando como alumno en práctica en la Dirección de SECPLA, Unidad de Informática

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, ítem 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

**UAV/ HHH /OES/PMV / YGC
DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal, Contabilidad, RR.HH, Interesado



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**